

Res. Leg. N.º 3076

**Despachos de Sargento Mayor
de Sanidad á favor
del doctor Carlos A. Basadre**

Lima, 31 de diciembre de 1918.

Señor Presidente:

El Congreso ha resuelto que el Poder Ejecutivo expida despachos de Sargento Mayor de Sanidad á favor del doctor

Don Carlos A. Basadre, con la antigüedad de 17 de enero de 1881, y que se le reconozcan de abono en su libreta treinta años de servicios efectivos.

Lo comunicamos á Ud., para su conocimiento y demás fines.

Dios guarde á Ud:

ANTONIO MIRÓ QUESADA, Presidente del Senado.

JUAN PARDO, Diputado Presidente.

Miguel D. Gonzáles, Senador Secretario.

Luis A. Carrillo, Diputado Secretario.

Al Señor Presidente de la República.

—————

Lima, 15 de febrero de 1919.

Cúmplase, regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

Rúbrica del Presidente de la República.

Zuloaga.